

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.412, que nombra al Dr. Juan Jorge García, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 412

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Dr. Juan Jorge García, queda designado Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.413, que nombra al Lic. Francisco Guerrero Prats, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 413

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Lic. Francisco Guerrero Prats, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.414, que nombra al Sr. Williams Páez Piantini, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 414

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El señor Williams Páez Piantini queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.415, que nombra al Sr. Jorge Alcibádes Disla Canaán, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Haití.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 415

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :